DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁN PRESENTARSE CON LA OFERTA:

- Organización del Lugar de la Obra
- Descripción del Método de Construcción
- Cronograma de Movilización
- Cronograma de Construcción

Las firmas CONSORCIO ARQUITECTO CELSO MORENO ING FERNANDO MORENO, EQUIPAC SRL, PILAR CONTRUCTORA S.A., CARAGUATAY S.A, ING. ANTONIO CABRERA BURGOS y GRUPO V.P. S.A. cumplen con este requisito.

LINEA DE CREDITO PRESENTADA POR EL CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO & ING. FERNANDO MORENO

Que, ante la duda de la autenticidad del certificado de línea de crédito otorgado por el Banco Amambay S.A. a favor del Ing. Fernando Marcial Moreno Martínez, se solicitó informe a dicho banco a los efectos de verificar la certificación del otorgamiento de la línea de crédito, remitiéndose una nota a la citada entidad financiera. En respuesta a la consulta realizada el citado banco en fecha 15/12/14 confirmó que no ha emitido ninguna constancia dirigida a la SENAVITAT en el sentido de certificar una línea de crédito otorgado al Ing. Fernando Marcial Moreno Martínez, ya que la citada persona no contaba con ninguna línea de crédito aprobada en el banco, por lo que **corresponde descalificar la oferta del consorcio**, conforme lo establecido en las siguientes disposiciones, clausulas y formularios del PBC: ***"IAO 12. Responsabilidades del Oferente".*** *12.1 El/a Oferente o Postor/a respecto de la Subasta a la Baja Electrónica* ***es responsable*** *de: (i)* ***la fidelidad y legitimidad de la información suministrada y de los documentos presentados*** *en cualquier etapa del procedimiento.* ***La falsedad de cualquier documento presentado o de la información en él contenida implicará para el/a oferente o postor/a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación aplicable". "Criterios de Evaluación del PBC.*** *Análisis en detalle de las ofertas: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.* ***La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes****. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones".* ***"Formulario de oferta. f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros*** *para nosotros, y* ***autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información****".* (Sic).

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

A) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por LOTE. Un mismo oferente podrá adjudicarse hasta 2 lotes en el presente llamado.

B) En caso excepcional de que en algún otro lote, el oferente con mejor oferta se encuentre en incumplimiento con las exigencias del presente pliego, se podrá adjudicar un lote más como máximo (hasta 3 lotes) a algún oferente que ya cuente con el tope de lotes adjudicables, quedando la decisión de adjudicar o no, como prerrogativa exclusiva de la SENAVITAT.

C) En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de 2 (dos) lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor (Ver Cuadro de Adjudicaciones).

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el **llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/14 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ID N° 281864 conforme el siguiente cuadro:**

Lote	Oferente	Monto Adjudicado
1	N/A	Desierto
2	N/A	Desierto
3	EQUIPAC S.R.L.	18.311.100.000
4	N/A	Desierto
5	ING. ANTONIO CABRERA BURGOS	15.362.000.000
6	N/A	Desierto
7	N/A	Desierto
8	N/A	Desierto
9	N/A	Desierto
10	CARAGUATAY S.A.	17.100.000.000
11	GRUPO VP S.A.	15.549.000.000
12	PILAR CONSTRUCTORA S.A.	10.800.000.000
13	N/A	Desierto

DECLARAR DESIERTOS los Lotes que se detallan en el cuadro precedente conforme a las prescripciones del Art 30° inc. b de la Ley 2051/03.

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

CP Julio Cesar Vera Armoa
Asesor Presupuestario

Sra. Verónica Martinez
Coordinadora

Abg. Laura Ortiz Bento
Jefe Dpto. Contrataciones Públicas

Arq. Blas Amarilla
Director

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	JMG S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**NO CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**NO CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	GRUPO VP S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Blás Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura I. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	ANGEL RAMON SIENRA ZAVALA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	NO APLICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		NO APLICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Acreditación del Oferente.		NO APLICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		NO APLICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		NO APLICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Blás Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura L. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	ARQUITECTONICA S.R.L.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	EQUIPAC S.R.L.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Luis Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura I. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

LPN-SBE N° 08/14 Construcción de Viviendas de Interés Social en Asentamientos Rurales

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PILAR CONSTRUCTORA S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	CONSTRUCTORA FILARTIGA - CADENAS Y ASOCIADOS			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Blás Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura I. Ortiz Benítez
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

LPN-SBE N° 08/14 Construcción de Viviendas de Interés Social en Asentamientos Rurales

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	CARAGUATAY S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	YATYTA S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Luis Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura I. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Minimos	Documentación requerida	CONSORCIO CANINDEYU			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Acreditación del Oferente.		NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Requisitos Minimos	Documentación requerida	CALDETEC S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Blás Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Lidia I. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

ANEXO 1

2. Capacidad Legal

Requisitos Minimos	Documentación requerida	ING. ANTONIO CABRERA BURGOS			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Acreditación del Oferente.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Luis Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura Y. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT

LPN-SBE N° 08/14 Construcción de Viviendas de Interés Social en Asentamientos Rurales

ANEXO II

4. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	GRUPO VP S.A.			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta.	Completar los Formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta.	Completar los Formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

Blás Javier Amarilla
Arquitecto

Abog. Laura I. Ortiz Bento
Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas
SENAVITAT